REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 1018

CERRO NAVIA, - 5 OCT 2009

PLADECO:
Área : Desarrollo Urbano
Estrategia : Desarrollo Urbano Equilibrado

MATERIA: Publicación Audiencia Pública PRC

VISTOS

1.-Decreto Alcaldicio N°1269 de 12/12/2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009.
2.-Mem Nº448 de SECPLA, de 05.19.09, que solicita publicación de "Exposición" en torno al Plan Regulador Comunal (adjunta aviso y solicitud de pedido Nº1067 de 05.10.09).
3.-Resolución Comité Financiero realizada en Sesión Nº59, de 06.10.2009

Y TENIENDO PRESENTE.

Las Facultades conferidas por Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Publíquense 2 avisos (el 07 y 12 de octubre de 2009 en el Diario Las Últimas Noticias, por un monto bruto total de $266.298.-) que tienen por objeto comunicar que, desde el día 13 de octubre al 13 de noviembre del presente, los documentos que conforman la "Modificación Nº3 del Plan Regulador Comunal estarán expuestos al público, de lunes a viernes de las 9.00 a ls 14.00 hrs, en el Hall Central del Edificio Consistorial.

2.-Nómbrese a la SECPLA, por medio de Asesora Urbana, responsable de la Exposición señalada y certifíquese su realización por el Secretario Municipal.

3.-Efectúese por Dirección de Administración y Finanzas la tramitación de la publicación y páguese el servicio de prensa respectivo.

4.-Dispóngase, por la Dirección de Operaciones, el lugar mencionado y comuníquese al personal de vigilancia del recinto.

5.-Impútese el gasto en Cuenta 215-22-07-001-001, del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MATÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF

Distribución:

- SECPAL, Asesora Urbana c. ant – DOM -DAF (Contabilidad - Adquisiciones)
- Dir. Operaciones -Control - SECMU - Archivo Municipal.